

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

España... 1'25
Extranjero (Unión Postal)... 2'25
Ultramar... 2'50Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 "

Crónicas madrileñas

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Anoche decían todos los periódicos que había llegado a Madrid la causa de Pañás. Los periódicos de esta mañana negaban que fuera cierta tal noticia. En realidad unos y otros tenían razón. Porque la causa llegó a Madrid, pero nadie tuvo conocimiento de su llegada hasta hoy. Así se explica que el general Pavía que tenía noticia de que los documentos habían salido de Barcelona, permaneciera impaciente buena parte de la mañana en su despacho del Consejo Supremo, aguardándolos en vano, y que a las doce de la mañana telegrafiará al Comandante general del cuarto cuerpo de ejército llamándole la atención sobre la tardanza en llegar la causa al Supremo.

Ahora bien, en estos momentos circulan dos versiones sobre el estado actual del asunto. Son tan distintas que no tienen el menor punto de contacto. Hélas aquí: El pliego en que vinieron los documentos certificados llevaba el nombre del general Pavía sin determinar su calidad de Presidente del Tribunal Supremo de guerra, así es que aquellos fueron conducidos a su domicilio particular al cual no llegó el general hasta las doce y media de la madrugada a cuya hora vió este con poca sorpresa el contenido del pliego certificado. Hoy por la mañana se dió la causa a los fiscales togado y militar para que procedieran a su estudio.

Mañana, pues, a las nueve y media es la hora señalada para que se efectúe la vista pública del proceso, en la cual actuará el fiscal el militar general Mella. La opinión general es que el Consejo por unanimidad aprobará la sentencia que dió el consejo de guerra de Barcelona con lo cual esta podría llevarse a efecto el miércoles próximo.

Esta es, por decirlo así la versión oficial ya que se ha deducido de las noticias adquiridas en los centros oficiales.

Ahora bien, me han comunicado telefónicamente hace pocos instantes la segunda versión que menciono más arriba. Parece ser que la ha dado a la publicidad en el Salón de Conferencias del Congreso, un general diputado electo, quien ha asegurado que la otra versión es un medio de despistar a los periodistas, pero que en realidad la sentencia estaba ya aprobada desde esta mañana y sería cumplida a primera hora del martes.

También a última hora se me dice que anoche hubo un nutrido tiroteo en Melilla por tratar los moros de apoderarse del recinto fortificado en construcción de que se ha ocupado la prensa estos días.

Han sido bastante comentadas esta tarde dos sueltos oficiales, que por su origen parecen gemelos, indicando que ningún problema político aconseja pronta reunión de las Cortes. A esto contestan algunos ministeriales, tan impotente es quizá como el inspirador de los sueltos aludidos, que el problema de la aprobación de la ley de Administración local constituye un compromiso político que el gobierno está en el caso de cumplir y que por lo tanto, las Cortes deben reunirse el día en que se calcule puede asistir a las sesiones el presidente del Consejo.

Veremos que resolución toman los ministros cuando se reúnan en casa del señor Sagasta.

Se ha dicho que los diputados carlistas iban a reunirse uno de estos días, bajo la presidencia del marqués de Cerralbo, tan pronto como este regrese a Madrid. La noticia es prematura, pero no tendrá nada de particular que se confirme.

Los amigos del Sr. Salmerón dicen que este señor llega esta noche, definitivamente a Madrid: éstas son, por lo menos, las noticias que tiene la familia del ilustre orador.

Con tal motivo, no se hará esperar la reunión del directorio republicano. Y por cierto que uno de los asuntos en que tiene que ocuparse esa colectividad, es la discusión de un proyecto de Constitución republicana, redactado por el incansable señor Carvajal.

En el Consejo Supremo de Guerra ha continuado esta mañana la vista de la causa seguida a varios oficiales de la guarnición de Zaragoza. Han leído sus defensas los abogados a quienes faltaba cumplir ese deber, habiéndose suspendido la vista hasta el miércoles, en cuyo día barán la información oral los mismos juristas.

Daré cuenta a ustedes del resultado de esta causa.

Un simpático senador vitalicio, que tiene grandes relaciones en Bilbao, manifestaba hoy haber recibido noticias bastante optimistas de la capital de Vizcaya, donde, según personas competentes, la enfermedad colérica disminuye mucho y es probable desaparezca en plazo brevísimo.

Así sea.

Hoy han despachado con la reina los ministros de Estado y de Gracia y Justicia. El primero ha llevado a la firma varias propuestas de cruces y la conversión del señorío de San Vicens en título de barón. El segundo algunos nombramientos de magistrados, de que daré cuenta más abajo.

Los dos ministros estuvieron largo rato en la regia estancia, dando cuenta a doña Cristina de los asuntos más salientes de cada departamento ministerial, en defecto del Sr. Sagasta. Este se encuentra bastante bien. Ha dormido ocho horas consecutivas, y cuando iba algún ministro a visitarle, tenía que volver atrás sin verle, para no interrumpirle el sueño. El apósito definitivo no se le aplicará hasta pasados dos ó tres días, y como se hace depender de esto la celebración del Consejo en que deben resolverse los asuntos políticos que reclaman mayor urgencia, se dice que el apósito es el pretexto para ir aplazando las cuestiones más importantes.

Esta tarde ha celebrado una entrevista con el presidente del Consejo el Sr. Canalejas. Asegurábase que habían hablado algo sobre la apertura de Cortes, lo cual prueba que el Sr. Sagasta tiene el propósito de explorar la opinión de los prohombres del partido antes de someter al Consejo el asunto.

La firma de Gracia y Justicia es la siguiente:

Permuta de los magistrados de Valencia y Barcelona, D. Tomás Albadalejo y López y D. Francisco Molina y Vozmediano.

Id. de los magistrados de Coruña y Burgos, D. Manuel y D. Mendo de Figueroa.

Id. de los magistrados de Alicante y Avila, D. Ramón Lecea García y D. Enrique de Galí.

Nombrando presidente de sección de Valencia al magistrado de la misma don Francisco Martínez Dabán.—*El Correspondiente*.

Madrid 2 de Octubre de 1893.

Melilla y las kábilas

Hé aquí algunos datos de las kábilas que pueblan el territorio limítrofe a Melilla.

La kábila de Beni-Bullafar es la primera que se nos presenta, siguiendo la costa, en la provincia inmediata del Gari ó Garat.

Beni-Bullafar perteneciente a la Alkalata más generalmente conocida con el nombre de Bajalato de Melilla que nominalmente se extiende hasta el Muluya, cuenta con cerca de 1.500 hombres de guerra, y a su espalda ó sea a 15 millas al interior se extiende la kábila de Beni-Urich que dispone próximamente de 3.000 hombres y 35 caballos; la de Stener con 5.000 y 400; la de Beni-Bullejeit con 5.000 y 800; y la de Altaiza con 9.000 y 1.000 respectivamente, lindando ya sus territorios con el de Teza ó Teza, en el camino de Fez a Melilla.

Volviendo la costa y siguiendo siempre en dirección oriental encontraremos a poca distancia de la cala Jaman el caletón de Illiquin, con playa descubierta y muy abundante en pesca.

A dos millas del interior se encuentra un pueblecillo de 400 vecinos que da nombre a la cala. Al Este y a una milla de Illiquin encontramos la de Cassaza, divisoria que separa por la costa la kábila de Beni-Bullafar de su vecina la de Beni-Sidel.

El pueblo de Elguido, perteneciente a

esta última dista, como unas 3 millas de Cassaza y 9 de Melilla. Cuenta con cerca de 2.000 habitantes y ha sido durante muchos años residencia del Bajá de la Alkalata.

La kábila de Beni-Sidel, una de las más poderosas de la agrupación que pudiéramos llamar confederación del campo de Melilla, cuenta con cerca de 8000 hombres de guerra y 200 caballos. Como las anteriormente mencionadas, esta kábila, a más de los trabajos propios de la agricultura, que producen abundantes rendimientos en sus fértiles valles, se dedica al tráfico con las kábilas del interior, a las que proporciona, no sólo los artículos de las plazas españolas cercanas, sino también los de otros puntos del Imperio hasta Tetuán. El último pueblo que tiene la kábila de Beni-Sidel, a tres millas al interior, es Beni al emen, con unos 700 habitantes.

La kábila de Beni-Sicar dispone de unos 2.500 hombres y 40 caballos. Su dominio se extiende hasta el cabo Tres Forcas y los límites de Melilla por el Norte.

La playa que empieza en Melilla, cuyas murallas lamia el Río Oro, formando gola debajo del de San Lorenzo, entre el cual y el de los Teserillos desemboca ahora, sigue hacia el SO; y luego al Oeste 750 millas hasta la punta de la Resturga. Las faldas del Monte Gurugu que distan próximamente igual distancia de la plaza, limitan por esta parte la llanura que se extiende hasta el mar.

Como a unas tres al Oeste de Melilla y casi a igual distancia de la plaza se halla el pueblo de Frajana, con unos 700 hombres, desde donde empieza la Kábila de Beni-Mazusa, cuyo territorio alcanza hasta el límite del campo de Melilla. Esta kábila cuenta con 3.500 hombres y 50 caballos.

Más allá de la alcazaba, residencia de los personajes marroqueses, a 14 millas de Melilla, está la kábila de Beni Buifuror, fuerte de 2.000 hombres, y 30 de ellos montados.

Cerca ya de la frontera francesa hay otra kábila, la más fuerte de este litoral, pues cuenta a lo que parece con cerca de 30.000 hombres.

Tratado hispano-alemán

El otro día publicamos las Tarifas anejas al Tratado recientemente firmado por los gobiernos de España y de Alemania. Hoy podemos ofrecer a nuestros lectores el extracto de este Tratado de comercio y navegación, con el texto íntegro de los artículos que más directamente pueden afectar a las industrias y al comercio de ambas naciones:

Tratado de comercio y navegación entre España y el Imperio de Alemania.— Firmado en Madrid el 8 de agosto de 1893.

Los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º se refieren al establecimiento de la plena y recíproca libertad de comercio entre las dos naciones y a la fijación de los derechos, privilegios y deberes que tienen sus súbditos, respectivamente, como comerciantes é industriales, los de las sociedades por acciones ó de otra clase, etc.

Artículo 8.º Los productos de origen y manufactura española enumerados en la Tarifa B, aneja al presente Tratado, serán admitidos a la importación en Alemania a los derechos fijados por dicha Tarifa y las disposiciones a ella referentes, comprendidos todos los derechos adicionales—los mismos productos de origen y de manufactura española, así como todos los enumerados en la Tabla C, aneja al Tratado, no estarán sujetos a su entrada en Alemania a otros ni mayores derechos que aquellos a los cuales se sujetarán los productos similares de cualquiera otra nación.

Los productos de origen y manufactura alemana enumerados en la Tarifa D, aneja al presente Tratado, serán admitidos a la importación en España a los derechos fijados por dicha Tarifa y las disposiciones a ellos referentes, comprendidos todos los derechos adicionales—los mismos productos de origen y de manufactura alemana, así como todos los enumerados en la Tabla E, aneja al Tratado, no estarán sujetos a su entrada en España a otros ni mayores derechos que aquellos a los cuales se sujetarán los productos similares de cualquiera otra nación.

Art. 9.º España no podrá gravar la ex-

portación a Alemania, ni Alemania a la exportación a España podrá gravar los productos de un derecho que no sea al mismo tiempo aplicable a las demás naciones.

Art. 10. Las partes contratantes tienen derecho a exigir a la entrada de las mercancías, para acreditar su producción ó fabricación nacional, la presentación de los certificados de origen. Estos certificados pueden ser escritos en español y francés en España, y en alemán y en francés en Alemania, según el modelo F, anejo al Tratado.

Art. 11. Se refiere a que los productos importados, que no se declaren para el consumo, pueden atravesar libremente cada territorio así como que puedan ser consignados a depósitos de comercio para ser reexportados sin pago de otros derechos que los de dichos depósitos.

Art. 12. Si una de las partes contratantes concediese a otra potencia favores ó inmunidades relativas a la garantía y a la percepción de los derechos de Aduanas, así como con relación al tránsito, al depósito y a los derechos interiores por este mismo hecho la otra parte contratante disfrutará de iguales concesiones.

Las anteriores disposiciones no se aplican a los favores actualmente concedidos ó que puedan más tarde concederse por España a Portugal, en tanto que dichos favores no sean otorgados a ningún otro Estado.

Art. 13. Las disposiciones de los artículos 7, 8 y 9 de este Tratado, no se aplicarán a los favores concedidos por una de las partes contratantes a un tercer país limítrofe para facilitar el comercio de frontera.

Art. 14. Los derechos interiores de producción de fabricación ó de consumo, impuestos ó que se impongan a los productos de uno de los dos países contratantes, ya sea por cuenta de las provincias ó municipios y corporaciones, bajo ningún concepto podrán ser ni mayores ni más gravosos que los impuestos a los mismos productos originarios del otro país contratante.

Ninguna de las partes contratantes podrá exigir a la importación, bajo pretexto de un impuesto interior, ni derechos nuevos, ni derechos más elevados, sobre los artículos que no se produzcan en el país mismo y que estén comprendidos en los Tarifas y Tablas anejas a este Tratado.

Si una de las partes contratantes cree necesario establecer un nuevo derecho de consumo ó un impuesto interior, ó un impuesto adicional sobre un artículo de producción ó fabricación nacional, comprendido en las Tarifas y Tablas anejas al presente Tratado, el mismo artículo extranjero podrá inmediatamente ser gravado a la importación con un derecho ó un suplemento de derecho igual.

Art. 15. Las mercancías no originarias de Alemania importadas de este imperio en España, por tierra ó por mar, no podrán ser gravadas con derechos especiales, otros ó mayores que aquellos que deben satisfacer las mercancías de igual naturaleza de cualquiera otro país europeo por vía indirecta.

Los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 se refieren exclusivamente a navegación.

Art. 21. Las disposiciones del presente Tratado son aplicables, sin excepción, a todos los Estados y territorios que forman hoy, ó puedan entrar en el porvenir, en una unión aduanera y comercial por el Imperio alemán.

Art. 22. Hallándose regidas por leyes especiales las provincias españolas de Ultramar, las disposiciones anteriores no se aplicarán a ellas sino bajo la reserva de dicha legislación especial. Los súbditos alemanes gozarán en ellas, bajo todos conceptos, de los mismos derechos, privilegios é inmunidades, favores y exenciones que se hayan concedido ó se concedan a los súbditos de cualquiera otra nación.

Las partes contratantes se reservan la facultad de reglamentar por un convenio especial las relaciones comerciales entre las provincias y posesiones españolas de Ultramar y el Imperio alemán.

Art. 23. El presente Tratado será ratificado y las ratificaciones se carjearán en Madrid en el plazo más breve posible. Inmediatamente después del canje de ratificaciones, entrará en vigor y regirá hasta el 31 de Diciembre de 1903.

En el caso de que ninguna de las partes

contratantes hubiera notificado á la otra, doce meses antes de acabar este período, su intención de dejar sin efecto el Tratado, seguirá rigiendo hasta la expiración de un año á partir del día en que una de las partes contratantes lo haya denunciado.

NOTICIAS Del Extranjero

Con el título de «Los pobres en el universo», cuenta el reverendo padre Barnett, en la *Fortnightly Review*, cómo se trata á los pobres en los diferentes países.

Los más desdichados, no son los de las Indias, como generalmente se cree, sino los de los Estados Unidos.

En el Japón es donde se trata á los menesterosos con más dulzura y cariño. La razón de esto es la sencillez de costumbres de este país encantador. Los japoneses son muy rebeldes á los hábitos del lujo europeo.

Los ricos no desesperan á los pobres con el espectáculo de una vida suntuosa; además, su corazón no está endurecido por las costumbres que los alejarían de los pobres. La estabilidad de las costumbres y la educación que caracteriza á todos los habitantes, pobres y ricos, parece ligarlos á todos en una fraternidad edificante.

Los pobres no tienen más que llamar á la puerta del rico, quien, no solamente no rehusa socorrerle, sino que le dispensa su amistad y protección.

Se ha pagado recientemente en los Estados Unidos el mayor precio que se recuerda por dos sellos de correo (680 libras esterlinas, ó sea unos 3 400 pesos.)

Se trata de un sello rojo de á paque y otro azul de dos peniques, de la isla Mauricio, año 1847, con las frases *Post Office*, en el lado izquierdo.

Tan raros son estos ejemplares, que sólo existen 14 en el Mundo, dos en la colección Tapin del Museo Británico, y los de más en colecciones particulares valiosísimas y de la más alta reputación, como la del barón Rothschild, conde de Ferrari, doctor Legnano y otras.

Ha muerto en su posesión de los Andelys en Francia el maestro Sellenick, autor de varias piezas de concierto, algunas de ellas muy celebradas por nuestro público.

Sellenick ha muerto, según dice la Prensa de París, de tristeza.

Todos los aficionados á la fotografía en Inglaterra se han asociado con el fin de formar un inventario fotográfico de cuantas riquezas arqueológicas encierra su país.

Ca la aficionado tiene asignada una pequeña zona de nueve á diez kilómetros cuadrados, que explora minuciosamente, fotografiando cuanto puede ofrecer algún interés histórico ó monumental.

Una Junta censora examina las pruebas fotográficas, y las acepta ó las rechaza, según su mérito, formando así un álbum curiosísimo é instructivo, verdadera obra patriótica, expuesta al público en las principales bibliotecas.

Como la afición á la fotografía cunde también en España, es muy de recomendar la idea de los ingleses.

Los despachos de San Petersburgo dicen que la colonia francesa residente en aquella capital, ha acordado pedir á la comisión de festejos de París que una parte del dinero recaudado para obsequiar á los marineros rusos, se destine al socorro de las víctimas que han resultado con motivo del naufragio del monitor *Roussalka*, y á la creación de un monumento que recuerde tan terrible catástrofe.

El ministro de Marina ha dirigido una nota al de Rusia, expresándole el sentimiento que los oficiales y marineros de la escuadra francesa experimentaban por la desgracia sufrida.

En la Exposición Universal que se va á celebrar el año próximo en Amberes, se va á construir el año próximo en las orillas del Escalda un castillo aéreo sostenido por cinco globos cargados de hidrógeno.

Estará sostenido por cinco gruesos cables y la barquilla por otros cinco.

Al castillo se subirá por medio de un ascensor.

Una Memoria leída en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París, contiene cifras de interés sobre los capitales franceses empleados en el extranjero.

Su autor es M. Neymark. Calcula que los tenedores franceses poseen por valor de 1.000 millones de títulos de renta ó de fondos españoles con interés garantido por el Estado.

Además tienen empleados de 1.500 á 2.000 millones de francos en acciones y obligaciones de ferrocarriles y valores industriales españoles.

En total los capitalistas franceses poseen títulos por valor de 20.000 millones de francos de valores extranjeros, y estos les

producen una renta de 1.259 millones al año.

Mr. Bertrand, director de la Ópera de París, ha hecho saber al público que en lo sucesivo no serán admitidas en las butacas las señoras, si antes no dejan sus sombreros en guardarropa.

La Emperatriz viuda de Federico III acaba de alquilar en Roma la villa la *Farnesina*, donde se encuentran los magníficos frescos de Rafael y la *Galathea*.

La *Farnesina*, propiedad de la duquesa de Santa Lucia, fué construida, por Agostino Chigi, el opulento banquero del Papa León X. D. Chigi se cuenta que después de un magnífico banquete ofrecido al Papa hizo arrojar el Tíber la vajilla de oro que se había utilizado, para que nadie pudiera servirse de ella... pero antes había tenido la precaución de mandar colocar una red para sacarla.

La francmasonería cuenta en Francia con más de 600 logias pertenecientes á cuatro ritos, y sin embargo esta nación se halla muy lejos de ser la primera en el movimiento masónico.

Bélica tiene 16 logias; España, 148 (cinco de mujeres); Italia, 180; Suiza, 32; Holanda, 78; Grecia, 7; Portugal, 70; Dinamarca, 5; Suecia y Noruega, 25; Alemania, 284; Inglaterra, 1.900; Escocia, 720; Irlanda, 1.004.

El Gran Oriente francés está en relación con la mayor parte de las potencias masónicas extranjeras.

Hay también logias en Africa, Asia, Oceanía y en gran número en América.

Un periódico ha dicho que el total de los presupuestos de las logias existentes en toda la superficie del globo, pasaba de cuatro mil millones.

Dice *La Italia*, de Roma, que el empresario del Teatro Constanzi ha resuelto suprimir los bailarines, y que en lo sucesivo salgan á escena las bailarinas, en vista de la mala acogida que el público hace siempre á los danzantes machos.

Según telegrafía de Nueva York, una mina de Mensfield, población del Estado de Michigan, ha sido inundada por el desbordamiento de un río cuando había muchos obreros trabajando en las galerías.

Sesenta mineros han logrado ponerse en salvo.

Dentro de la mina han quedado 48, cuya muerte se juzga inevitable por ser imposible desviar el torrente que inunda aquella.

El escándalo de los Bancos italianos, que parecía ya olvidado, vuelve á renacer, según las noticias que se reciben de Roma.

Un hijo del ex-gobernador del Banco Romano Sr. Tanlongo, funcionario sobre el recatan los más graves cargos, anuncia que ha depositado en manos de un notario documentos que contienen pruebas evidentes de que el déficit de 20 millones que se notó en aquel establecimiento de crédito fué ocasionado por operaciones ordenadas por el ministro Sr. Magliani en la época de la supresión del curso forzoso.

Dícese que hay muchas cartas de altos personajes, dando las gracias á Tanlongo, que constituyen un grave indicio á favor de la expresada versión.

Un nuevo periódico alemán, *Le Journal de Berlin* redactado en lengua francesa, refiere la siguiente curiosa anécdota de Zola:

Una señorita que acababa de terminar su educación en el convento del *Sacré Cœur* de París, dirigió una carta al famoso novelista, preguntándole si podía recomendarla la lectura de sus obras.

Zola contestó en estos términos: «Señorita: Una joven hasta que se casa, está bajo la vigilancia de sus padres. Cuando se casa, debe aconsejarse de su marido. Mi opinión es que puede usted leer mis obras si sus padres, ó más tarde su marido, se lo permiten.»

Entre las personas recompensadas por el gobernador de Bombay por su conducta durante los últimos alborotos populares, figura su majestad Sofia, reina de las sudeas.

Las sudeas, según dice el *Daily Telegraph*, son unas negras que van en un gran número á la India, donde sirven como marineros y maquinistas de los vapores costeros, ejerciendo también otros oficios reservados al sexo fuerte. Estas zonas, más notables por su vigor y su turbulencia que por sus encantos, obedecen ciegamente á su reina. Esta es su majestad Sofia, que ha demostrado gran lealtad á la emperatriz de las Indias, por lo que el gobernador la había obsequiado, como á sus dos maridos—llamados «reyes» por cortesía—con coronas reales que ellos se colocan con sus vestidos de gala cuando reciben á sus súbditos.

Su Majestad Sofia, á quien las ocupaciones masculinas no han dado ninguna va-

riedad, se ha presentado delante del gobernador acompañada de sus dos esposos, vestida con ropa verde y un velo negro.

Lord Harris le ha remitido, en recompensa de sus leales servicios y de los de su pueblo durante el motín, un hermoso vestido de seda brochada de oro.

Ha surgido un nuevo conflicto entre el Vaticano y el Gobierno de Italia, según noticias transmitidas desde Roma.

El Papa se ha negado á reconocer al Rey Humberto el derecho de designar el prelado que ha de ser elavado á la dignidad de patriarca de Venecia, y con tal motivo ha dado á entender que no reconoce al actual Rey de Italia como Soberano legítimo del Véneto y de la Lombardía.

La negativa del Sumo Pontífice ha producido gran irritación entre los liberales y el Gobierno ha decidido emprender una lucha de represalias y negar el *exequatur* á los obispos últimamente nombrados para varias Sedes italianas y á los que lo sean en los futuros Consistorios.

Tal decisión ha de aumentar forzosamente la tirantez de relaciones entre el Vaticano y el Quirinal.

De las Provincias

Con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, se verificarán en aquella ciudad, desde el 11 al 20 del actual, los siguientes festejos: gigantes y cabzudos, honas á los pobres, fuegos artificiales, cueñas, *hermesse*, músicas, carreras de velocípedos, solemnnes funciones de iglesia, procesión y Rosario general; comida extraordinaria á los acogidos en la Casa del Amparo, grandes corridas de toros por las cuadrillas de Mazzantini, *Espartero* y *Guerrita*, certamen nacional de bandurrias y guitarras, dianas y retretas militares, Centenario de Carbuna, distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales, montaña rusa, funciones teatrales, iluminaciones, inauguración para las Facultades de Medicina y Ciencias, festival titulado «Batalla de flores», ferias de ganado, quincalla y bisutería.

A propuesta de la Dirección de la guardia civil parece serán recompensados los oficiales é individuos de dicha institución que contribuyeron á la detención de Pallás, con el municipal Sr. Agudo y el individuo de orden público que fueron los que detuvieron al autor del atentado.

Según hemos visto en los programas circulados, la Sociedad catalana de conciertos que dirige el notable maestro Nicolau, estrenará, en la sesión correspondiente al día 19 de Octubre, una composición orquestal de la señorita doña Luisa Casagamas, autora de la ópera *Schiava e Regina*, cuya primera audición se dará también, según dijimos, muy en breve, en el Teatro del Liceo.

La obra aludida se titula *El Crepúsculo*.

El alcalde de Caiz na dirigido una comunicación al delegado de Hacienda, pidiendo el pago de 893.899-27 pesetas, que el Estado adeuda al Municipio por distintos conceptos.

Aún así á esta reclamación la necesidad de socorrer á la clase obrera, la cual atraviesa una crisis lamentable.

Pues si hasta que pague el Estado no ha de socorrerse á los obreros...

El día 16 llegará á la Coruña la escuadra inglesa, que pasará el resto del mes y parte de Noviembre en el Ferrol, Vigo y ría de Aroca.

La Prensa gallega comenta el tristísimo espectáculo que ofrece en Orense la emigración.

La mayor parte de los pueblos de la comarca están abandonados, habiendo algunos, como Valdeorras, en donde apenas viven ya más que mujeres y niños.

Días pasados se celebró en Sevilla un consejo de guerra para ver el proceso instruido contra dos soldados que abandonaron la guardia y atropellaron á varios serenos.

Los soldados han sido condenados á doce años de presidio.

El acorazado *Carlos V*, que se construye en los Astilleros de Vea Murguía, tiene en la actualidad todas las cuadernas hasta la cubierta alta, y se están colocando los baos de las cubiertas superior y de batería, y en último tercio la cubierta blindada.

Tiene además el buque terminado por completo el ferro exterior hasta la flotación, y todos los mamparos bajos.

Se está trabajando en los repartimientos y en los forros de pañales, y colocándose además las cañerías de achique é inundación con las válvulas de paso, y se instala el alumbrado eléctrico en el interior del buque para trabajar en todos los sitios del mismo á cualquiera hora.

De la Capital

Suscripción para socorrer á la madre del guardia Tous.

	Pesetas
Suma anterior	141'50
D. Melchor Quintana	1'00
» José Ferrer	1'00
» Francisco Sanchez	1'00
» Felipe Rainés	1'00
» José Alcover	25'00
» Cristobal Rigo	1'00
» Antonio Piña	1'00
» José Perez Ros	1'00
» Guillermo Alcover	1'00
» E. A.	2'00

Suma 176'50

El saldo de esta suma sobre lo que arroja el día anterior importante 35 pesetas, fué entregado anoche á la interesada.

Sobre las 4 de la madrugada de ayer el Custos de la iglesia de la Merced dió parte á los serenos de que sospechaba que en dicha iglesia había alguien escondido, por lo que fué registrado el templo por dos serenos sin que se encontrara persona ni vestigio de haber allí entrado.

El piso de la calle de la Portella es objeto estos días de una completa reparación, que ya se había hecho bien necesaria.

Por la guardia civil de Puigpuñent se puso ayer á disposición del Juez municipal de aquella villa, un sujeto de unos 38 años de edad vecino de Establiments (Miguel Palmer Vallespir) por haber hurtado al arrendatario del predio San Cotoner d'avall, del término de la referida villa de Puigpuñent dos maderos de los llamados de Freix.

La de Andreig entregó á la autoridad judicial de aquella localidad el mismo día á dos vecinos de la misma de 51 y 48 años de edad respectivamente por haber refido los dos resultando con algunas contusiones, el primero y una herida producida con un hacha el segundo en la espalda, calificada de leve.

Y la de Buñola sometió al Juzgado de aquella villa á un vecino de la misma de 19 años por haber inferido á su convecino Angel Martinez algunas contusiones con la mano también de poca gravedad.

Ayer al anochecer entraba en la bahía el vapor *Balear* que debía venir del mar Negro con cargamento de trigo.

Ayer por la mañana falleció casi repentinamente un hombre ya anciano, en la calle de la Industria del arrabal de Santa Catalina.

La empresa de esta plaza de toros nos suplica hagamos saber al público que la función de novillos que tendrá efecto mañana en esta plaza en vez de empezar á las cuatro, como se había anunciado, empezará á las tres y media á causa de haberse refrescado un poco la atmósfera.

Esta variación se ha hecho con permiso de la autoridad.

Ayer quedaban retirados los últimos materiales del demolido puente provisional para paso del Tranvia sobre el cauce de la Riera, los cuales consistían en las jácenas que sostenían los tablonos de que estaba formado dicho puente.

Ayer noche fué encerrado en Capuchinos un hombre que en la calle de San Lorenzo promovió regular alboroto riñendo con su familia.

También fué detenida una joven de unos 19 años que faltaba de la casa de sus padres.

Tanto como escaseó el año pasado la aceituna en nuestros mercados y aun la poca que se presentó fué de ínfima calidad y mala para el adobo, tanto más abunda en el actual, siendo de calidad sobresaliente.

No solo en las plazas Mayor y del Mercado concurren cantidades extraordinarias de aquella fruta sino que son numerosos los vendedores ambulantes que recorren estas calles pregonando su mercancía y vendiéndola á un precio relativamente barato.

En los primeros días que se autorizó la venta de tocino y carnes de cerdo en esta ciudad, hubo algunos tableros que se aprovecharon de las primicias de aquella autorización y llegaron á vender el lomillo á 1 peseta 50 céntimos la tercia de 400 gramos.

Hoy se vende á una peseta esta misma unidad de peso, con lo cual ha cesado la alarma de mucha gente que llegó á creer que había de ser perdurable el precio exorbitante arriba expresado.

Se están aviando en el contra-muelle toda actividad muchas de las barcas que se dedican á la pesca llamada del bou.

Esta industria, que á veces es más penosa y peligrosa que productiva, da ocu-

nación á más de ciento cincuenta marineros y por lo mismo constituye la subsistencia de un centenar de familias.

Con el motivo arriba indicado hay en los muelles de la Lorja y Atarazanas mucho movimiento.

Ha llegado á esta ciudad el R. P. Blanquer de la compañía de Jesús, el cual viene á reemplazar en su residencia al Padre Orts, de la misma compañía.

Anteanoche tocó la música del Regimiento Regional en el paseo del Borne, empezando á las seis.

La concurrencia que asistió á dicho paseo no fué muy numerosa, por cuanto con no haberse publicado el acostumbrado programa de las piezas, la gente que acude de ordinario á dicho paseo creyó que ya se había dado por terminada la temporada.

Leemos en *La Vanguardia* de Barcelona:

«El señor D. Antonio Maura, ministro de Ultramar, ha enviado al diputado á Cortes por Igualada don Carlos Godó, doscientas pesetas, suplicándole que las haga llegar á manos de la madre del guardia Jaime Tous, muerto en el atentado cometido en la calle de las Cortes, como donativo que hace el señor Maura á aquella anciana que con su hijo perdió el apoyo que tenía en este mundo.

El señor Godó, de acuerdo con el Gobernador civil señor Larroca, ha entregado la referida cantidad al teniente coronel de la guardia civil, para que se entregue el donativo del Sr. Maura á la madre de Tous por el mismo conducto que se le han enviado las cantidades con que le ha socorrido el dignísimo cuerpo á que pertenece su infanzonado hijo.»

Pronósticos del tiempo

El *Boletín Meteorológico* del señor Netherle com anuncia para los primeros seis días de la actual quincena un tiempo inseguro, y que en los restantes concurrirán elementos meteorológicos de importancia para formar un período borrascoso y despreciable. Desde el sábado día siete aparecerá en el Noroeste de Europa una importante tempestad que ocasionará notable descenso en la temperatura; lluvias y nieves; el día 10 habrá otra borrasca que será lo que se llama el cordonazo de San Francisco.

Estos cambios serán menos intensos en la Península que en el N. y centro de Europa, aunque tendrán carácter tempestuoso en la zona del Mediterráneo, continuando hasta el día quince el tiempo borrascoso con lluvias que serán bastante generales.

En el Ayuntamiento

La sesión celebrada ayer empezó á las doce bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Asistieron los Sres. Salas, Aguiló, Ribas, Bosch, Palou, Terrasa, Guasp, Cortés y Binimelis, aprobándose el acta de la anterior, después de haberse leído.

Se admitió la renuncia de profesor de la Escuela primera de adultos á D. Matías Bosch por trasladarse á una escuela de Barcelona de donde ha sido nombrado profesor.

Se concedió la dirección de la referida escuela á D. Bartolomé Danús, como lo solicita.

Se leyó la proposición de subasta para la limpieza pública, presentada por la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

El Sr. Aguiló: Dice que la Comisión ha tardado en dar su dictamen por haber tomado datos de diferentes poblaciones para amoldarlo á las necesidades del vecindario de esta capital; y propuso que siendo beneficioso se apruebe tal como se presenta; y así se acordó por el Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una solicitud de la Comisión de Alumbrado para que sean colocados varios faroles de petróleo del modo siguiente:

Uno en San Real del Hostalet d'en Canellas, tres en el Terreno en las calles de Santa Rita, Boria y Villalonga, otro en San Serra y otro en San Rafiña.

El Sr. Alcalde: Manifiesta que no puede menos de celebrar que la Comisión de Alumbrado mira por el bien del público, pero que fuera conveniente antes de acceder á más peticiones tener en cuenta el estado precario de fondos en que se encuentra el Ayuntamiento.

El Sr. Guasp: Hace observar que dichos faroles son de imprescindible necesidad y opina no deban colocarse más hasta que estén terminados los presupuestos.

El Sr. Alcalde: Dice que á pesar de lo manifestado se colocarán los que fueren más necesarios.

Se pasa á la Comisión de reemplazos un expediente sobre exención del servicio militar.

Se aprueba la baja en el padrón de Rafael Cerdá Rotger.

Se aprueba definitivamente la subasta

de 2000 metros de piedra para caminos vecinales por 5 900 pesetas.

Se conceden 4 dineros de agua para la casa número 15 de la calle de Santanyí y 6 para la número 5 de la plaza de S. Francisco.

Se aprueba la distribución de los fondos municipales.

Se lee la tarifa de arbitrios sobre carruajes de lujo, que es como sigue:

Carruajes de 2 ruedas, 10 pesetas.—I. de 4 id. y 1 caballería, 75 id.—I. de 4 id. y 2 caballerías 100 id.—I. de 4 id. y 4 id. 200 id.

El señor Guasp: Hace notar que no se guarda proporción en dicha tarifa pues á unos carruajes se les hace rebaja del 25 por 100 cuando á otros como los carruajes es del 75 por 100.

El Sr. Alcalde: Manifiesta que no puede haber proporción porque para la disminución de las tarifas no ha tenido en cuenta que el Estado cobra un arbitrio según las caballerías y para no recargar el total de los dos arbitrios el Ayuntamiento se sacrifica rebajando el suyo.

Quedaron aprobadas dichas tarifas.

Se da cuenta de la resolución tomada por el Sr. Gobernador, declarando nula la sesión celebrada por el Sindicato de Riegos el 15 de Marzo de 1891.

El Sr. Guasp: Pide que se acuerde manifestar que el Ayuntamiento se ha enterado con gran satisfacción de dicho resultado, por haber con ello ganado Palma la victoria, quedando así aprobado.

Añade que hace más de un año propuso un proyecto de creación de un hospital para los niños de familias pobres, sin que se haya resuelto todavía nada por la Comisión que se nombró.

Que como sólo tendrían que pagarse los gastos de instalación, pues que se ofrecían y podría seguramente disponer gratis el Ayuntamiento de local en la Crianza, de los servicios de las Siervas de Jesús, de la farmacia del Hospital y del apoyo de la Diputación Provincial, propone se active dicho asunto, que se pida á S. M. sea destinada á dicho objeto la cantidad que se designó para la barriada de casas para los obreros y, por último, que se tenga á bien nombrarle de dicha Comisión.

El Sr. Alcalde: Dijo que procurará activar el asunto, y con la auencia del Ayuntamiento, nombra desde luego de la Comisión al Sr. Guasp.

Se acuerda enviar al Gobernador para su destino lo recaudado en la suscripción á favor de los desgraciados por las inundaciones de Villacañas.

El Sr. Binimelis: Solicita que antes de acordar sobre la creación del referido Hospital, se espere el dictamen de la Comisión si es ó no conveniente.

El Sr. Alcalde: Replica que tendrá presente estas observaciones.

El Sr. Binimelis: Desearía saber quien cuida de la limpieza de los sifones, pues ha observado que en un punto del Borne se sienta un olor insoportable.

El Sr. Alcalde: Hace constar que no existe sifón en el Borne; pero no obstante procurará remediar lo que produce tal olor.

El Sr. Binimelis: Puesto que queda libre ya de obstáculos la plaza de la Consolación debiera atenderse á su urbanización viendo si pueden comunicarse los dos depósitos que existen y colocar la bomba en su centro, plantando árboles; mas no de los que suelen plantarse que de nada sirven, sino otros que dentro dos años puedan estar ya desarrollados, y colocando además bancos de piedra, haciéndose de esta manera de la tal plaza un paseo.

El Sr. Alcalde: Opina que, aunque muy puastas en su lugar las observaciones del Sr. Binimelis, nada puede todavía resolverse, por estar pendiente, por enfermedad del Sr. Arquitecto, la resolución de un arribo en aquella plaza.

El Sr. Guasp: que sean vigiladas las bombas de las fuentes por los municipales, pues que se cometen abusos como el que presenció en la plaza de la Consolación cuya bomba hace dos días se ha colocado y ya estaban el otro día dos niñas echando piedras en su tubo con peligro de interrumpir la salida del agua, y como quiera que no encontró allí aunque sea su punto al guardia municipal, ni le ha visto nunca en tales contornos, tuvo el mismo que amonestar á las niñas.

El Sr. Alcalde: Cree conveniente se acuerde la construcción de una cañería de hierro desde la plaza del Olivar á la iglesia de S. Miguel para que pueda ser cuanto antes colocada á fin de hacer á la mayor brevedad aquella rasante.

Manifestó que ayer noche debía ya entrar agua en la fuente de la calle de la Herrería y con tal motivo podrán ya surtirse de ella aquellos vecinos.

Dijo además que referente al plano que ha de hacer el Sr. Paña de que se trató en la sesión anterior, no ha tenido efecto por estar aquél ausente, y se levantó la sesión siendo la una y media de la tarde.

Boletín de Comercio

Mercado de Inca

Precios corrientes el 5 de Octubre

Almendrón	52.50	á	00.00	los	42	kg.
Trigo	16.50	»	17.00	los	70	l.
Candeal	17.00	»	17.50			
Cebada del país	9.50	»	10.00			
Id. forastera	9.00	»	9.50			
Avena del país	8.50	»	9.00			
Id. forastera	8.00	»	8.50			
Garbanzos	22.00	»	23.00			
Maíz	12.00	»	13.00			
Habichuelas (confits)	20.00	»	21.00			
Id. blancas	21.00	»	22.00			
Frijoles	22.00	»	23.00			
Habas para cocer	19.00	»	20.00			
Id. ordinarias	17.00	»	18.00			
Id. para ganados	14.00	»	16.00			
Higos pasos	8.00	»	9.00	los	42	kg.
Cerdos cebados	09.00	»	09.50	los	10	kg.

TELEGRAMAS

Después de compuesta y repartida nuestra edición de anoche, conteniendo las noticias de Marruecos y de la ejecución de Pallás, recibimos los que van á continuación.

(De nuestro corresponsal particular)

La ejecución de Pallás.—Más pormenores.—Gritos subversivos.—Dispersión.—La opinión en Barcelona.

Barcelona 6 1'45 t.
2 10 t.
2 25 t.

El público que ha subido á Montjuich para presenciar la ejecución de Paulino Pallás, puede considerarse muy escaso.

También ha sido muy escaso, por no decir nulo, el número de personas que han querido suscribir las peticiones de indulto.

En Barcelona se mantiene muy vivo el recuerdo de las víctimas inocentes sacrificadas por el malévolos fanatismo anarquista.

A los periodistas que habíamos acudido allí en busca de noticias no se nos permitió entrar en la capilla.

Cuanto hemos podido saber se debe á las personas que entraban por razón de su cargo en las dependencias donde se encontraba el reo.

Antes del fusilamiento y cuando las tropas ya habían formado el cuadro, de uno de los grupos de paisanos que allí se encontraban, salió un grito de ¡Viva la anarquía! siendo contestado por otros.

Los que los oyeron no están conformes respecto á la calidad de estas voces, pues unos sostienen que fueron anárquicas mientras otros afirman que eran gritos de protesta contra el primer vociferador.

Luego se ha oído otro grito de ¡Viva la dinamita!

Entonces la guardia civil cargó contra el grupo dispersándolo completamente.

Pallás pidió que se le permitiera dar la voz de fuego, siéndole denegado.

Hizo la descarga y murió instantáneamente de tres balazos que recibió en la cabeza.

Se le enterró á los pocos instantes en el Cementerio civil, según la constante solicitud del reo.

El aspecto de Barcelona ha sido el de todos los días.—Amengual.

(De nuestro servicio particular)

Ofrecimientos y aprestos

Madrid 6 á las 5'25 t.

Ha sido aceptado en principio por el Gobierno el ofrecimiento de pasar á Melilla la brigada de cazadores que manda el señor Echagüe.

Envíanse á aquella plaza cuarenta tiradores del regimiento infantería de Saboya y veinte de la brigada de pontoneros, únicos que en el día tienen el armamento Mauser, á fin de que sirvan de instructores en el manejo de dicho fusil á 150 soldados.

Movimiento de tropas.—Retardos

Madrid 6 á las 5'45 t.

Los regimientos de infantería de Canarias y Wad-Ris saldrán mañana para Jerez, Cadiz y Sevilla.

Se ha sabido que el vapor «Rabat» no había llegado á Málaga á causa de la cuarentena establecida en Cadiz, por haber tocado en Mogador.

Para el caso de que no llegue esta noche irán á Sevilla las fuerzas de Borbón.

Ultimas noticias

Madrid 6 á las 9'25 n.

Acaban de telegrafiar de Melilla lo siguiente:

Los riffeños han destruido una noria que tenían los ingenieros en las mismas puertas de la plaza.

Ha fallecido un soldado del batallón disciplinario á consecuencia de una tremenda herida en el vientre que sufrió en el encuentro con las kábilas.

A un artillero que también resultó herido se le ha amputado un brazo siguiendo muy mejorado.

De los demás heridos, tres se encuentran en esta lo grave y 43 han salido para

la península, con objeto de que se pueda atender con más esmero á su curación.

Del fuerte Guariach apenas quedan vestigios. Véase únicamente montones de piedras, en donde se guarecen los moros.—Mencheta.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 12 de Septiembre:

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que los funcionarios de la carrera judicial y fiscal nombrados, se posesionen de sus cargos dentro del término de diez días.

Guerra.—Real orden reconociendo varios créditos por abonos de alcances y ajustes finas pertenecientes á individuos del ejército de Cuba. La del día 23.

Gobernación.—Reales órdenes declarando limpias las procedencias de Marsella y Tolon (Francia).

—Otra aprobando el programa para las oposiciones de ingreso en el cuerpo de correos.

Sociedades y Corporaciones

Central Forense

Vacante en esta sociedad de socorros mútuos la plaza de Facultativo, se admiten hasta el 13 del próximo Octubre en el domicilio social (ex-Curtidora) las proposiciones de los Sres. Médicos que deseen prestar sus servicios á dicha asociación. Por la Central Forense.—El Presidente, C. R.

Ferro-carriles de Mallorca

El día 8 del actual señalado para una corrida de novillos en la plaza de esta Capital, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma á las 12 tarde.

De Lapuebla á Palma á las 12.30 tarde.

De Palma á Manacor y Lapuebla á las 6.45 tarde.

Nota.—Dicho día se suprimirá el tren mixto ordinario de Lapuebla al Empalme de las 2.30 tarde.

En las estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la función.

Se despacharán también billetes en 1.ª y 2.ª clase tanto sencillos como dobles con la rebaja del 25 por 100 del precio de segunda clase, á los que al tomar el billete del tren tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta solo serán válidos el día de su expedición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar después de la función.

Palma 3 de Octubre de 1893.—El Director General, Guillermo Moragues.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos.—Día 4.—Varones 1. Hembras, tres.

Matrimonios.—Día 4.—D. Miguel Vaquer Alegre, con doña Margarita Barceló Mercadal.

(1. Pedro Ballester Perer, con doña Francisca Vidal Rosselló.

Defunciones.—Día 6.—Isabel Terrasa Taberner, viuda, de 84 años, Hospital, de enterocolitis.

Josefa Marcó Miguel, soltera, de 36 años, Hospital, de tuberculosis.

Maria García Exposita, casada, de 36 años, Hospital, de fiebre tifoidea.

Margarita Cañellas Tomás, soltera, de 25 años, San Sardina, de tuberculosis.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Acelajada en todos sentidos con numerosas nieblas. Hay humedad.

Horizonte.—Nuboso y con brumas en todo el círculo.

Idem del viento.—Leveche galeno.

Idem de la mar.—Bajo oleaje de fuera y picada del viento.

Buques á la vista.—Ninguno.

Viaje de Porto pt.—Sin señal.

Hospital Civil.—Día 6.—*Movimiento de enfermos.*—Entradas, 1 hembra.—Altas, 1 hembra.

—Defunciones, 3 hembras.

Buques fondeados.—Día 6.—Vapor Menorca, de 150 ton., cap. D. José Caldés, con 17 trip., 16 pas., valija y esf. De Mahón en 14 horas.

Buques despachados.—Día 5.—Vapor Cataluña, de 662 ton., cap. D. Ricardo Terrasa, con 27 trip. y esf. Para Cete y Marsella.

Pailebote San José, de 53 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 7 trip. y esf. Para Valencia.

Vapor Isleño, de 314 ton., cap. D. Raimundo Piña, con 25 trip., 50 pas. y esf. Para Barcelona.

Vapor Unión, de 401 ton., cap. D. Bartolomé Alzina, con 21 trip., 18 pas., valija y esf. Para Valencia.

Matsdero.—Día 6.—*Reses sacrificadas para el abasto público.*—Bueyes, 4.—Vacas, 4.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneros, 3.—Cárneros, 27.—Ovejas, 21.—Borregos, 17.—Corderos, 7.—Cabras, 0.—Cezajás, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 19.—Cerdas, 13.—Lechonas, 1.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Continuarán en Santa Magdalena, exposición á las seis y media; á las diez misa mayor con sermón. Por la tarde, se hará el ejercicio del día ocho dedicado á la Purísima. A las siete, rosario, meditación, estación y la reserva.

Otras funciones

En San Miguel, fiesta en honor del Santo Cristo; á las diez misa mayor con sermón por D. Bernardo Matas.

En San Juan, fiesta votiva en honor de San Pantaleón, á las diez misa mayor con solemnidad. El ejercicio del día ocho dedicado á la Purísima Concepción se hará en las iglesias y horas de costumbre.

En la Merced, á las cuatro de la tarde, se vestirá el escapulario á las personas que deseen ingresar en la V. O. T.

En San Magín, fiesta á San Francisco de Asís. A las 7 de la mañana misa de comunión general con plática; á las 10 tercia y misa mayor á toda orquesta con sermón por el caudino D. Matías Company.

Visita á la Corte de María

A la Purísima, en la Catedral

